

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

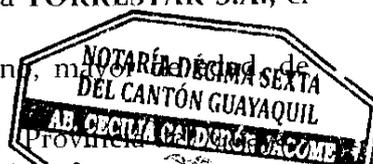
No. <2014>

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.-----



CUANTIA: US\$ 9.200-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincias del Guayás, república del Ecuador, hoy veintisiete de Junio del Dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona: El señor LEONARDO ACHANCE GUALLEPA, ecuatoriano, casado, estudiante, con cédula número cero nueve uno cinco uno nueve cinco dos nueve uno, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INMOBILIARIA TORRESTAR S.A., justificando su calidad invocada con la respectiva copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, y para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la que conste un **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía Inmobiliaria **TORRESTAR S.A.**, el señor **LEONARDO ACHANCE GUALLEPA**, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en el cantón Guayaquil

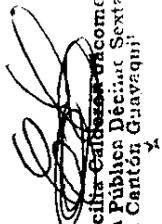


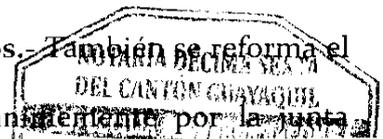
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria

1 la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en
2 el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como
3 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-**
4 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Ab. EDUARDO
5 FALQUEZ AYALA, el día diecisiete de marzo del 2006 e inscrita en el
6 Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte de abril del 2006, se
7 constituyó la compañía Inmobiliaria TORRESTAR S.A., con un capital
8 Autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$1.600,00) y Capital Suscrito
9 de OCHOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
10 (\$800,00), con domicilio en la ciudad de Guayaquil y duración de cincuenta
11 años **Dos.-** Mediante resolución de la Junta general Ordinaria y Universal
12 de Accionistas de la compañía Inmobiliaria TORRESTAR S.A., efectuada en
13 la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, el día 16 de
14 Junio del 2014, se resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a
15 VEINTE MIL dólares norteamericanos (\$20.000,00); y el capital suscrito a
16 DIEZ MIL dólares norteamericanos (\$10.000, 00). El aumento de capital será
17 pagado en su totalidad en numerario. **CLÁUSULA TERCERA.-**
18 **DECLARACIONES.-** El Señor Leonardo Achance Gualpa en la calidad que
19 comparece, realiza las siguientes declaraciones: **TRES.UNO:** Que de
20 conformidad con la resolución de Junta General Ordinaria y Universal de
21 Accionistas de la compañía Inmobiliaria TORRESTAR S.A., efectuada el día
22 16 de Junio del 2014 queda elevado el capital social suscrito de la compañía a
23 DIEZ MIL dólares norteamericanos (\$10.000,00) y el capital autorizado a
24 VEINTE MIL dólares norteamericanos (\$20.000,00). **TRES.DOS:** El presente
25 aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de OCHOSCIENTOS
26 dólares norteamericanos (\$800,00) a DIEZ MIL dólares norteamericanos
27 (\$10.000,00). Este aumento a DIEZ MIL dólares (\$10.000,00) se realiza con

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social de
2 la compañía, así: NUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (US\$ 9.100,00) correspondientes a las acciones mediante
4 aportación dineraria que efectuará Don Leonardo Achance Guallpa y CIEN
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$100,00),
6 correspondientes a las acciones mediante la siguiente aportación dineraria
7 que efectuará el titular de aquélla, Diego Asadobay Achance. TRES.TRES:
8 Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de
9 nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil.
10 **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
11 **LEONARDO ACHANCE GUALLPA** a nombre y en representación de la
12 compañía **INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.** declara que su representada
13 no es contratista de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de las
14 Instituciones que lo conforman ni mantiene obligaciones pendientes de
15 pago con ninguna institución. **CLÁUSULA QUINTA.- REFORMA DE**
16 **ESTATUTOS.-** Por consiguiente queda reformado el siguiente artículo del
17 Estatuto Social de la compañía Inmobiliaria TORRESTAR S.A.: **Uno.-** El
18 artículo quinto que dirá: "Artículo quinto.- El capital autorizado de la
19 compañía será VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 NORTEAMÉRICA (\$20.000,00), monto hasta el cual se podrá disponer la
21 suscripción y emisión de acciones; el capital suscrito es de DIEZ MIL
22 DÓLARES (\$10.000,00) dividido en diez mil acciones ordinarias,
23 nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los aumentos de capital
24 suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la
25 junta general, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la
26 suscripción y el pago de las nuevas acciones.". **Dos.- También se reforma el**
27 cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la junta


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 las cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura pública. Dejo
2 constancia que la Abogado Luis Alberto Anangono Barros queda autorizada
3 para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la
4 Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil de la Escritura de Aumento de Capital suscrito y Reforma de
6 Estatuto Social de la compañía denominada INMOBILIARIA TORRESTAR
7 S.A. **CLAUSULA SEXTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES:** Para este
8 aumento se emiten nueve mil doscientas acciones nominativas y
9 ordinarias de un dólar cada una. **CLAUSULA SEPTIMA: DE LA**
10 **SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El aumento de capital se pagará en su
11 totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración
12 de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la
13 compañía Inmobiliaria TORRESTAR S.A.

14 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	(Acciones)
LEONADO ACHANCE GUALLPA	\$400.00	\$ 9.100,00	\$ 9.500,00	9.500
DIEGO ASADOBAY ACHANCE	\$400.00	\$ 100,00	\$ 500,00	500

18 **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN.-** El señor Leonardo Achance
19 Guallpa, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del
20 juramento, la real y correcta integración del aumento de capital
21 suscrito; y, también, que la compañía que representa, se encuentra
22 sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.
23 **CLAUSULA NOVENA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
24 **DOCUMENTOS.-** Se protocolizan junto con esta escritura y forman
25 parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento
26 del señor Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada
27 del acta de la sesión de junta general ordinaria de accionistas, del día

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992458453001
 RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ADRIANITA FASHION STORE
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2006
 FEC. INSCRIPCIÓN: 13/06/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/06/2012
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

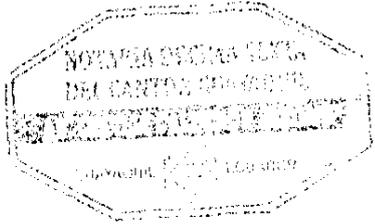
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MÁYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Numero: 238 Interseccion: CHILE - ELOY ALFARO Piso: 3 Oficina:
 6 Referencia ubicacion: JUNTO AL HOTEL EL DORADO Telefono Trabajo: 042513074 Telefono Trabajo: 042325284 Fax: 042325448 Celular: 0997502820 E-mail:
 lachanco@ecua.net.ec

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	5
JURISDICCION	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	1

[Handwritten signature]
 Cecilia Calderon Jaimes
 A. Cecilia Calderon Jaimes
 Notaria Publica Placino S.A.
 Notaria Canton Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992458453001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 20/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA TORRESTAR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA LAS PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Numero: 238 Interseccion: CHILE - ELOY ALFARO Referencia:
JUNTO AL HOTEL EL DORADO Piso: 3 Oficina: 6 Telefono Trabajo: 042513074 Telefono Trabajo: 042325284 Fax: 042325448 Celular: 0997502820 Email:
lachance@ecua.net.ec

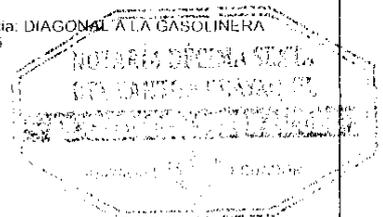
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: ADRIANITA FASHION STORE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SEIS DE MARZO Numero: 910-912 Interseccion: CLEMENTE BALLEN Referencia:
FRENTE AL MERCADO CENTRAL Telefono Domicilio: 045001440 Email: lachance@ecua.net.ec

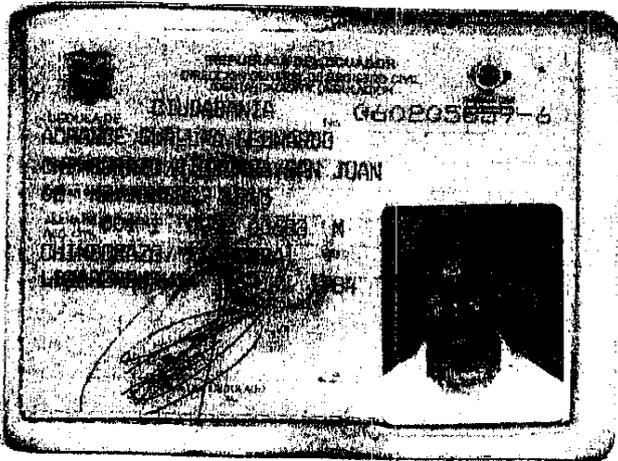
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: ADRIANITA FASHION STORE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE RELOJES, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHILE Numero: 1215 Interseccion: AYACUCHO - MANABI Referencia: JUNTO A
ALMACENES DIPASO Edificio: DIPASO

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ADRIANITA FASHION STORE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL CONFORT DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AYACUCHO Numero: 306 Interseccion: CHILE - OIIMBORAZO Referencia:
JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Email: lachance@hotmail.com Telefono Trabajo: 042415786 Telefono Trabajo: 042401981

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ADRIANITA FASHION STORE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL CONFORT DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Numero: 218 Interseccion: CHILE - ELOY ALFARO Referencia: A
MEDIA CUADRA DEL HOTEL EL DORADO Edificio: CENTRO COMERCIAL TARCON Fax: 042325448 Email: lachance@hotmail.com Telefono Trabajo: 042513007

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: ADRIANITA FASHION STORE **FEC. CIERRE:** 20/08/2009 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA LAS PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Numero: LOTE A-4 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA
TERPEL Edificio: CENTRO COMERCIAL DURAN OUTLET Oficina: 40-41-42 Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilometro: 3.5





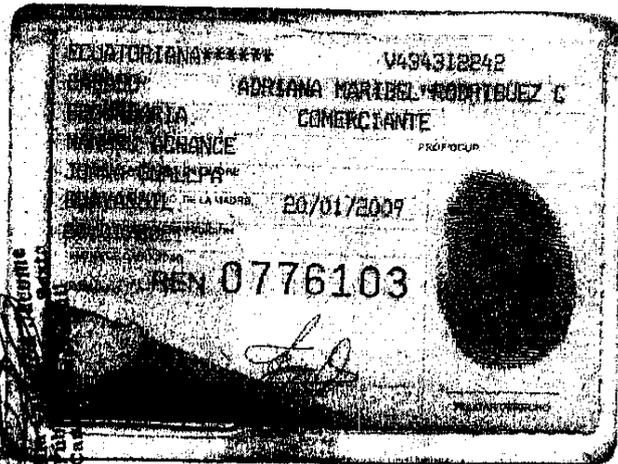
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0011 NÚMERO DE CERTIFICADO
0602058596 CÉDULA
ACHANCE GUALLPA LEONARDO

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JUAN	0
RIOBAMBA	BARROOLIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CITADIANIA

Este certificado es válido para todos los trámites en las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PÚBLICA SEVILLA
DEL CANTÓN CHIMBORAZO

INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.

Guayaquil, 3 de Enero del 2012

Sr.
LEONARDO ACHANCE GUALLPA
Ciudad. -

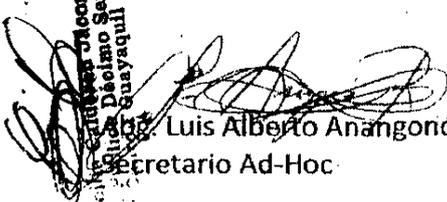
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA TORRESTAR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual. -

Los estatutos sociales de la compañía **INMOBILIARIA TORRESTAR S. A.**, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Marzo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de Abril del 2.006. -

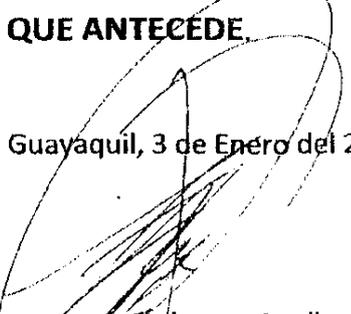
Atentamente

Notario Séptimo
Dáelmo Soria
Guayaquil

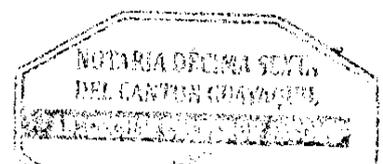

Luis Alberto Anangón Barros
Secretario Ad-Hoc

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TORRESTAR S. A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 3 de Enero del 2012


Leonardo Achance Guallpa
Gerente General
C/c: 060205859-6

**Dirección: Olmedo 238 entre Chile y Eloy Alfaro .- Ofc. 042415786- 042401981.- TELEFAX:
042325448
Guayaquil-Ecuador**



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 839
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:07

Nº 0128910

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.**, a favor de **LEONARDO ACHANCE GUALLEPA**, de fojas 816 a 817, Registro Mercantil número 142.

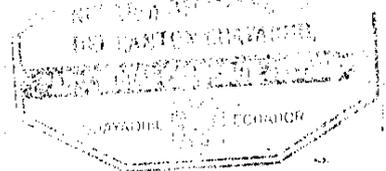
ORDEN: 839



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REFIRADO POR

Al Copiador de la Oficina de Registro de Datos Públicos
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
No. 10 de Agosto, Guayaquil



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE LA "INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.", CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2014

En el domicilio social, y siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del 2014, tiene lugar la celebración de la Junta General de accionistas de la entidad, la cual fue debidamente convocada, por el **procedimiento de comunicación individual y escrita** previsto en los Estatutos sociales, habiendo sido remitido el anuncio al último de los accionistas con fecha *11 de junio del 2014.*

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas de la "INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.", a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el Edificio Segundo Rosero en el 4to piso ubicado en las calles Olmedo 238 entre Chile y Eloy Alfaro para el día 16 de junio del 2014, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

*Primero: **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía por creación de nuevas acciones sociales y con cargo a nuevas acciones dinerarias o no dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.*

Se propondrá la supresión total del derecho de asunción preferente de las nuevas acciones sociales.

*Segundo: **FACULTAR**, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.*

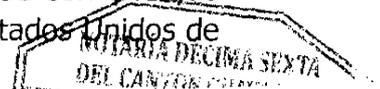
Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe prevenido por la Ley respecto a supresión de derecho de asunción preferente así como el texto íntegro de la modificación propuesta.

EL ADMINISTRADOR UNICO"

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente y Secretario Ad-Hoc, de la Junta, respectivamente, *Doña Adriana Rodríguez Castellano* y *Abogado Luis Anangón Barros.*

Se forma a continuación la siguiente LISTA DE ASISTENTES:

1. *Don Leonardo Achance Gualpa*, con el 50% del Capital que son \$400,00 que son acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas;



Ab. Cecilia Calderón Vaccaro,
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

son acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas

Por la Presidente se declara la válida constitución de la Junta con la concurrencia de *dos* accionistas, titulares del 100% de las acciones sociales.

Sobre las citadas manifestaciones de la Presidente ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación de la Presidente, el Secretario da lectura al ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria. No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta por unanimidad, los siguientes,

ACUERDOS

Acuerdo primero: Aumento de capital social

1) **Aumentar el capital autorizado** a VEINTE MIL dólares norteamericanos (\$20.000,00); y el **capital suscrito** a DIEZ MIL dólares norteamericanos (\$10.000, 00).

Las nuevas acciones sociales se crean por su valor nominal, mediante las nuevas acciones que se reseñan a continuación:

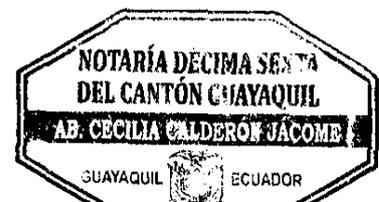
- I. \$9.100,00 correspondientes a las acciones mediante aportación dineraria que efectuará Don Leonardo Achance Guallpa, esto es el 98,91%.
- II. \$100,00, correspondientes a las acciones mediante la siguiente aportación dineraria que efectuará el titular de aquella, Diego Asadobay Achance, esto es el 1,09%

2) **Modificación de Estatutos**

Modificar, como consecuencia del aumento de capital acordado, el artículo 5to de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

El artículo 5 que dirá: "Artículo 5.- Capital autorizado.- El capital autorizado de la compañía es el de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$20.000,00), monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones. La junta general podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias." Y el capital suscrito.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES (\$10.000,00) dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los aumentos de capital

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la junta general, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones."

Acuerdo Segundo.- Facultad para elevar a público

Facultar a todos y cada uno de los miembros del órgano de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos además se resolvió por unanimidad de votos presentes, autorizar al señor Abg. LUIS ALBERTO ANANGONO BARROS para realizar los trámites necesarios para el respectivo Aumento de Capital y Modificación de los estatutos y lo necesarios para que sea legalizada la empresa.-

Aprobación del acta

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la presidenta lo declara concluida la sesión y la levanta a las 11h00.----

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la Empresa Pública Decimo Sexta del Cantón Guayaquil

LEONARDO ACHANZE G
Gerente

Leonardo Achanze G
Accionista

Adriana Rodríguez Castellano
ADRIANA RODRIGUEZ CASTELLANO
Presidente de la Junta

Diego Asadobay Achanze
Diego Asadobay Achanze
Accionista

Luis Alberto Anangono Barros
Abg. LUIS ALBERTO ANANGONO BARROS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Abogada Luis Alberto Anangono Barros, matricula número diez mil
2 novecientos dos Colegio de Abogados del Guayas.- (.HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA.)- El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la
4 minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública para que
5 surta sus efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria al
6 interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para
7 constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

8
9
10 Por la compañía de la compañía INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.

11 RUC No. 0992458453001

12
13
14 LEONARDO ACHANCE GUALPA

15 GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL

16 C. C. No.0602058596

17
18
19 AB. CECILIA CALDERON JACOME

20 NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

21 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIER
22 ESTE.....*Primer*.....TESTIMONIO. QUI
23 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



24
25
26
27
Ab. Cecilia Calderon Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.026
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

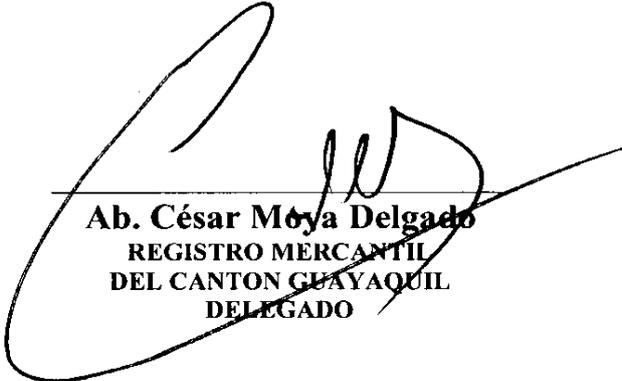
1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.**, de fojas **71.170 a 71.190**, Registro Mercantil número **2.792**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31026



Guayaquil, 05 de agosto de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 08832

Jenny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

06/AUG/2014 13:14:21 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 42236 - 0
LUIS ANANGONO

Expediente: 123136

Razón social: RUC: 0992458453001

INMOBILIARIA TORRESTAR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 84
Digitando No. de trámite, año y verificador =